



Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe Primera Circunscripción (Ley 6898)

Santa Fe, 24 de octubre de 2023.-

Señora Directora Provincial del
Registro General - Zona Norte
Dra. Mariela Noemí FREGONA
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la señora Directora Provincial en el marco de la situación actual de público conocimiento, que está atravesando el Registro General de la Propiedad.

Las medidas de fuerza implementadas en el Registro implican un paro total de actividades en ese Organismo público, lo que causa una enorme preocupación, ya que se paraliza por completo el tráfico inmobiliario generando un gran perjuicio a nuestra ciudadanía.

La falta de acción hasta el momento, para rectificar esta situación, refleja una insensibilidad hacia los profesionales del sector y hacia la sociedad en general.

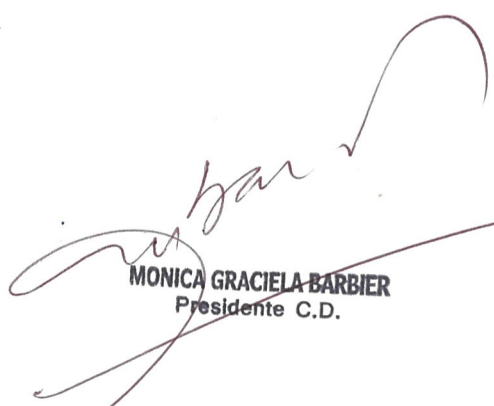
Por lo tanto, solicito a Ud. que en forma urgente se arbitren las medidas necesarias a fin de permitir cuanto antes la recepción de documentación, a fin de evitar y prevenir colapsos en la atención y gestión de trámites, una vez que se levanten las medidas de fuerza en curso.

Asimismo, aparece indispensable que las partes en conflicto lleguen de modo urgente a una solución, sin continuar afectando los derechos de toda la ciudadanía, para lo cual requerimos se convoque a **una conciliación obligatoria** que genere el ámbito adecuado para arribar a los acuerdos necesarios, sin continuar provocando los perjuicios que se verifican en la actualidad con la total paralización del servicio.

Agradezco desde ya la preferente atención que brinde a la presente, dado lo complicado de la situación para el tráfico jurídico-inmobiliario.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-




MONICA GRACIELA BARBIER
Presidente C.D.